

Por Resolución de 24 de marzo de 2023 se publicó listado con profesionales que ocupaban plaza con carácter provisional de la categoría profesional de **ENFERMERO/A**; habiéndose presentado Alegaciones y, tras su examen, se procede a actualizar dicho listado.

Y, en aplicación de lo establecido en la Resolución de 4 de Agosto de 2008 de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el BOJA nº 162, sobre criterios de desplazamiento del personal que ocupa plaza con carácter provisional, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias que tiene delegadas

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Hacer pública la relación definitiva de personal de la categoría profesional de **ENFERMERO/A** que ocupa plaza con carácter provisional, donde se reflejan los servicios prestados según criterios de la Resolución de 4 de Agosto de 2008, **valorados hasta el día 10 de abril de 2023.**

**SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución el mismo día de su firma, en el Tablón de anuncios de la Unidad de Atención al Profesional y en la página web del Hospital Universitario “Reina Sofía” de Córdoba.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer bien Recurso potestativo de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o bien deducir directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

**LA DIRECTORA GERENTE**

Avda. Menéndez Pidal, s/n 14004 Córdoba  
Tel. 957 010 000  
[www.hospitalreinasofia.org](http://www.hospitalreinasofia.org)

<b>Código:</b>	6hWMS887PFIRMAZfmcD1ArTYZFXyXr	<b>Fecha</b>	10/04/2023	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/1	